



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 26 de 2013
Agosto 01 de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIR RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes		X	
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1 Verificación del Quórum

Hay quórum y se puede realizar la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

2. En Consideración Actas No. 22 de julio 12, No. 23 de julio 15, No. 24 de julio 18 de 2013 y 25 del 25 de julio de 2013.

Respuesta: Aplazada decisión para incorporar sugerencias

3 INFORMES

3.1 Informe decanatura.

3.2 Informe Secretaría Académica:

A.) **Informe final de reingresos:** Respecto de las 298 solicitudes que se presentaron de reingresos para el semestre 2013-III, tal como se informó en la sesión anterior, la gran mayoría se resolvieron y sus resultados fueron publicados, de la siguiente forma: un primer grupo de 189, un segundo grupo de 38, un tercer grupo de 63, los cuales ingresan en las condiciones académicas determinadas por el proyecto curricular. Quedaron pendientes 8 casos de estudiantes que llevan fuera de la Universidad más de 4 años; para estos alumnos se espera la nueva normatividad del Consejo Académico, donde según informa el señor decano, incorporaría cursos de actualización para los mismos. Independientemente de este propósito fundamental, informamos que los estudiantes podrían reingresar a la luz del último párrafo del artículo 27, estatuto estudiantil, que así lo posibilita.

Respuesta. Registrado

B.) **Avance en el estudio de casos por bajo rendimiento:** La Secretaría Académica continúa revisando los casos de estudiantes en bajo rendimiento; aunque los Proyectos Curriculares remiten dichos estudios, la decisión debe ser asumida y comunicada por el Consejo de Facultad. Por tal motivo, previa la responsabilidad de este colegiado en las correspondientes decisiones, la Secretaría Académica encargada de presentar los casos ante este organismo, está revisando de manera individual cada uno. En la mayoría se ha encontrado coincidencia con lo analizado por los consejos curriculares; no obstante hay algunos en que difiere el estudio, pero básicamente, es porque no se ha realizado a la luz de la norma que corresponde. Cuando suceden estas eventualidades se informa al proyecto Curricular.

En el orden de ideas, durante esta semana y estaremos comunicando los casos de estudiantes que continúan en el 2013-II, y en un plazo, que esperamos no sea mayor a 20 días, estaremos comunicando los alumnos, la mayoría de los estudiantes, explicándoles con claridad cuál es su situación académica ajustada a la norma que les cobija a cada uno.. A hoy se reflejan los siguientes resultados:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Proyecto	Continúan (027 y 007)	Inhabilitados (027)	Pierden condición de estudiante (004)	Total Estudiantes en bajo rendimiento
Lic. Artística	9	3	3	15
Lic. Humanidades y Lengua Castellana	7	2	10	19
Lic. Química	27	9	11	47
Lic. Inglés	19	5	9	33
Lic. Pedagogía Infantil	13	0	0	13
Matemáticas	14	3	20	37
Lic. Sociales	14	9	19	46
Lic. Matemáticas	9	3	6	18
Lic. Biología	9	2	12	23
Lic. Física	-	-	-	48
TOTAL	*121	36	90	299

Respuesta. Registrado

c) **Posibilidades de continuidad en el postgrado para estudiantes que aún no han obtenido el título de pregrado (Formación avanzada)**. La Secretaria Académica plantea el tema en razón a que varios estudiantes de esta Facultad y de la de Medio Ambiente, continúan a la espera que surja una norma que posibilite la continuidad en el postgrado, mientras obtienen el título de pregrado y adicionalmente se les defina las condiciones de convalidación de los créditos, entre otras.

El señor decano informa que el 14 de agosto se reunirá con los coordinadores de Postgrado en virtud de poder concretar la propuesta de Sistema de Postgrados, donde requerirá especialmente se incluya el tema relacionado con los estudiantes de pregrado que hacen formación avanzada.

Respuesta. Registrado.

3.3 Informe de Investigaciones: Investigaciones Institucionalizadas de docentes que solicitaron descargas - periodo 2013-III

3.4 **Informe Autoevaluación y Acreditación**

1. **Cartillas y/o boletines autoevaluación.** Se entregaron a la Decanatura y Secretaria de la Facultad las cartillas publicadas de Licenciatura en Biología, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés y Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales y los boletines informativos de Licenciatura en Física y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, así como la cartilla "Apreciaciones de los empleadores sobre los egresados de la Facultad de Ciencias y Educación" producto del estudio realizado el año pasado, con la intención de que contribuya a los procesos de sensibilización, divulgación y socialización que adelantan en materia de autoevaluación.

2. Socialización primera fase recolección información posgrados. Se llevó a cabo la presentación de algunos de los resultados estadísticos producto de la primera fase de recolección de información con los posgrados, apoyados en la información de los cuadros maestros propuestos por el CNA.

3. Comentarios realizados por los posgrados sobre la presentación:

Se logró el nivel de objetividad esperado y una mejor interpretación de los datos recolectados; se sugiere incluir como indicador estudiantes extranjeros; La información recolectada permite realizar una mirada holística de la Facultad, la cual es importante para la toma de decisiones académico - administrativas, así como para los procesos de evaluación

4. Comentarios presentando inquietudes para elevar a la Decanatura:

Es importante precisar las características específicas de los Proyectos Curriculares para enriquecer la interpretación de los datos; existe una diferencia importante a nivel presupuestal entre las Especializaciones, Maestrías y Doctorado; Algunas Especializaciones no pueden realizar movilidad de estudiantes; La movilidad de docentes (profesores invitados) se encuentra limitada por el presupuesto asignado a los Proyectos Curriculares; Se manifiesta la urgencia de implementar el sistema de posgrados para resolver situaciones en torno a la flexibilidad curricular, homologación, trabajos de grado, entre otros; Se sugiere generar estrategias de publicidad para el ingreso de nuevos aspirantes a los posgrados así como en las carreras acreditadas de pregrado; Se sugiere que la Coordinación de autoevaluación institucional se pronuncie en relación con las últimas disposiciones normativas que afectan la gestión académica y administrativa de los posgrados; Se sugiere realizar una reunión con los estudiantes de los posgrados y las siguientes dependencias de manera particular: Biblioteca, Bienestar, CERI, Recursos Físicos, Planeación, con la intención de que tengan información de primera mano sobre la gestión que están realizando las mismas y como esta aporta a sus procesos de autoevaluación. Para ello, se propone realizar las reuniones en la franja de la mañana y de la tarde de un viernes (9 a 11 a.m. y 5 a 7 p.m.), preferiblemente en el Auditorio Sabio Caldas o en simultánea para utilizar algunos de los salones de la sede de la 64.

Finalmente, la profesora Liliana Rodríguez Pizzinato, manifiesta su preocupación por la situación de la Maestría Aplicada para la enseñanza del inglés.

Respuesta. Solicitar a la Coordinadora de la Maestría informe sobre ¿cuál es el estado actual del proceso de recolección de información?, ¿cuál es el plan de acción ó la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

solución de fondo? En atención a que están por vencerse los plazos. Agendar informe para dentro de 15 días.

4 ABORDAJE TEMAS DE INTERES GENERAL

4.1 El Proyecto Curricular de Licenciatura en Física solicita espacio en el Consejo de Facultad para tratar el tema de "*Prácticas Profesionales*"

Generalidades:

Prevía concesión del espacio requerido, el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio, manifiesta al Consejo de Facultad que los profesores de la Licenciatura en Física consideran lesiva por ser inconsulta la resolución No. 079 del 08 de julio de 2013, indaga, entre otros asuntos, sobre:

- a.) las razones que motivaron al Consejo de Facultad para solicitar la regulación de las prácticas profesionales en términos de la asignación de horas lectivas en relación con el número de estudiantes.
- b.) Cuestiona que el acta no. 021 del CF se haya publicado solamente hasta el día de hoy.
- c.)Cuál es el conocimiento que tiene el CF en relación con La Licenciatura de Física, para la toma de decisión
- d.) Cuáles fueron los aspectos analizados sobre el trabajo del docente de Licenciatura en Física, para regular el número de estudiantes?
- e.) Qué conocimiento tiene el CF del trabajo del profesor de Licenciatura en Física, ¿especialmente en Práctica Docente?
- f.) ¿Por qué el docente Tomás Sánchez no consultó con la Licenciatura en Física?
- g.)Cuál es el documento presentado por el profesor Tomás Sánchez
- h.) ¿Bajo qué criterios elabora la proposición el docente Tomás Sánchez?
- i.) El docente Manuel Flórez, complementa solicitando se les informe por escrito las consideraciones de tipo académico que cada uno de los miembros del consejo tuvo para respaldar la decisión. Al leer el Acta No. 21-2013, se infiere del expresado en la misma, que le faltó discusión al tema.

Observaciones.

- Ante el interrogante del porqué el acta se publica hasta el día de hoy, la Secretaria Académica informa a los asistentes que en sentido general las actas se publican después de ser aprobadas por el CF(periodo que no es ilimitado y que conlleva aproximadamente 15 días). Para el Caso del Acta 21 del 20 de junio, se precisa que posteriormente a la sesión correspondiente, se inició el periodo vacacional y por tal motivo el CF volvió a sesionar hasta el 18 de julio de manera ordinaria. Por tal razón, las actas pendientes de aprobar, entre las que figuraba el acta 21, se aprobaron en la sesión del 18 de julio (Acta 24). El día 19



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

de julio se envió a la oficina decanatura para su publicación, la cual hace el funcionario Fernando.

- El docente Tomás Sánchez Amaya, informa que se le encargó que realizara un análisis de las prácticas profesionales con base en una solicitud de documentos que se hicieron a los proyectos curriculares, el estudio produjo un escrito de 9 páginas titulado *La práctica Docente en la Facultad de Ciencias y Educación - Notas para un debate - Analítica documental*
- La docente Pilar Méndez, manifiesta que con la decisión en ningún momento se tuvo una intención mal sana de perjudicar a ninguna persona, ni vulnerar los derechos de los profesores en su desarrollo laboral y solicita se le precise ¿cómo esta decisión impactó académicamente a los docentes del proyecto curricular de física?
- El docente Yuri Ferrer Franco, considera que el único criterio a tener en cuenta no es el efecto que tenga sobre la contratación, desde el paso a créditos se ha venido viendo el efecto y tiende a empeorar cuando el plan de créditos desaparezca, hay que analizar cómo opera la práctica profesional en los proyectos curriculares, mirar el tema de manera integral, no solo los efectos en la contratación sino el efecto académico
- La docente Esperanza del Pilar Infante Luna, este Consejo de Facultad está comprometido en buscar y construir para la Facultad, disenter ha generado un movimiento interesante, que ha movilizado la gente para analizar cómo estamos actuando, esta universidad se construye entre todos, pero siempre respetando nuestras diferencias.
- El Presidente del Consejo de Facultad, William Fernando Castrillón Cardona, en el entendido que hay un sinnúmero de preguntas que no se podrán responder en 10 minutos; solicita se radique al Consejo en documento escrito con las preguntas, las cuales serán resueltas por el colegiado dentro de los términos que correspondan.
- El profesor Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta que es satisfactorio que los miembros de los Consejos Curriculares, vengan a los Consejos de Facultad y puedan conocer de primera mano lo que enfrenta el día a día de una Facultad. Se une a la solicitud del presidente del Consejo de requerir por escrito las inquietudes, las cuales estará atento a contestar y precisa que lo único que los une a todos son intereses institucionales y de ninguna manera podrían ser los personales.

Respuesta. Solicitar, por escrito, los interrogantes que frente al tema tiene la Licenciatura en Física.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

5 DERECHO DE PETICIÓN PARA RECONSIDERAR DECISIÓN DE REINGRESO

5.1 RUBÉN DARIO GIRALDO DÍAZ - código 20081140015 estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicita: "...Que la decisión decretada por el Consejo de Facultad y que aparece en él: Segundo Listado de Reingresos Periodo Académico 2013-3, con fecha de 24 de julio de 2013, con relación al proceso de mi reingreso a la Universidad, sea reconsiderada...". Apoya la petición en: **a)** La decisión: *se aprueba para el 2014-I* se toma de acuerdo al estado académico y a lo largo de la carrera el promedio mantenido es superior a 4.0, la determinación va en contra del numeral "F" del artículo 2 del Acuerdo 027 de 1993; **b)** La decisión quebranta el derecho a la educación (Art. 67 de la Constitución) ; **c)** Es económicamente dependiente del padre y beneficiario del régimen de salud y la pérdida de la calidad de estudiante conduciría a la eliminación del P.O.S. **Estudio Académico que originó la decisión del Consejo de Facultad** Ingresó en el 2008-1, aplica para el Acuerdo 027 de 1993. Ha cursado el 93.65%. Última asignatura cursada en el 2012-3. Según el P.C abandonó en el 2013-1. Según el Proyecto Curricular está inhabilitado hasta el 2014.1. Le faltarían 3 electivas para culminar el plan de estudios.

Respuesta: El Consejo de Facultad, aprueba la solicitud, en tanto que la inhabilidad no fue comunicada por escrito y la hizo el P.C. Se le debe informar las condiciones en que el estudiante regresaría, advirtiéndole que no puede retirarse más de dos veces de su carrera.

5.2 FERNANDO AVELLANEDA ALFARO - código 8514509 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Solicita: La revisión de la decisión de negar el reintegro. Motivo: Desconocía que por reglamento solo podía solicitar dos reintegros y cuando le dieron el reintegro anterior se le presentaron inconvenientes de tipo personal, familiar y económico (detención por inasistencia alimentaria) que lo obligaron a retirarse sin haber cancelado el semestre en el año 2006. **Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad:** El estudiante ha cursado más del 78,26% (aproximadamente 8 semestres) Aplica 027 de 1993-CSU (E.E), le falta cursar 3 asignaturas por 3a vez y está retirado desde el año 2006-1. Como el proyecto curricular afirma que abandonó sin dar aviso y que ha reingresado por lo menos en dos ocasiones anteriores. A la luz de lo establecido en el art. 27, no podría autorizarse el reingreso.

Respuesta: Negado el reingreso, en tanto que se ha retirado sin dar aviso más de dos veces.

5.3 HERNAN CORTES CIFUENTES - código 20031160033 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Solicita: Se reconsidere la decisión respecto a la no aprobación del reintegro, pues en el proceso se le se le había comunicado que tenía un año de sanción y podía reingresar



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

nuevamente y no la pérdida de la calidad de estudiante. **Estudio Académico que origina la decisión del Consejo de Facultad** Ingresó en 2003-1, ha cursado el 70,45% del plan de estudios, aplica para el Acuerdo 027 de 1993-CSU, tiene 2 asignaturas perdidas 4 veces continuas, adicionalmente el Consejo de Facultad le notificó inhabilidad de 1 año periodos 2012-3 y 2013-1. Según informa el proyecto curricular también fue inhabilitado en el periodo 2007-3.

Respuesta: Negado. Aunque tenga el 70%, al haber sido inhabilitado dos veces y no recuperar su estado de prueba académica, incurriría en el artículo 76 del Estatuto estudiantil. **Remitir al Asesor Jurídico de la Facultad para que responda de fondo**

6 RECONSIDERACIÓN DECISIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.1 **ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana. remite comunicación con el propósito de apelación a la decisión del CF en el caso de **HUGO ORLANDO ESPITIA RABA** - código 20062160050 precisa las razones por las cuales, aunque no se le ha seguido proceso disciplinario, debe autorizársele reintegro, una vez cumpla cuatro años de sanción, a la luz del artículo 27 del E.E. - último párrafo. **Antecedentes:** El Consejo Curricular niega el reingreso por la existencia de un proceso disciplinario en su contra por haber atado un niño al pupitre en su aula de práctica, el Consejo de Facultad lo aprobó considerando que al no existir el debido proceso, no podría negarse y en cambio su situación académica, si lo permitía.

Respuesta: Al no encontrarse argumento académico y jurídico sostenible, y aplicando la norma más favorable para el estudiante, a la luz de la Circular No 10-2004 del CA, se mantiene decisión de aprobar reingreso para el 2013-III.

7 ESTUDIO DE REINGRESO PARA APROBACIÓN FINAL

7.1 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ**, Presidente del Consejo Curricular de Matemáticas - Informa que una vez analizada la solicitud de reingreso del estudiante **JEFFERSON TRUJILLO**, el Consejo Curricular acordó aceptar por última vez el reingreso del estudiante, con base que es la segunda vez que se solicita este proceso. **Antecedentes:** El Consejo de Facultad aprobó la cancelación del periodo académico 2013-I por fuerza mayor (salud) **Estudio Académico:** Ingresó: segundo semestre de 2012; Norma: Acuerdo 004-2011, Plan de estudios: En créditos; Asignaturas cursadas: 0; Situación: Entra a cursar asignaturas de primer semestre.

Respuesta: Se aprueba el reingreso, pero se debe solicitar al proyecto curricular se le nombre un consejero o tutor que le haga seguimiento y adicionalmente, se le solicite acompañamiento a Bienestar Institucional durante todo el periodo académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

8 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la *"No renovación de matrícula"* aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del Proyecto Curricular, por escrito *"a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono"*. En el caso del *"retiro voluntario"*, aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase

8.1 JEIMMY ESTEPHANIE HERNANDEZ ESTUPIÑAN – código 201021655009 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Solicitud: Retiro Voluntario Extemporáneo periodo 2013-I Motivo: Problemas de salud (Anexa soportes). estudio Académico de Secretaría: Ingresó en el 20102, se acogió voluntariamente al acuerdo 04 de 2011 del CSU, tiene un promedio de 2.5, no alcanza el 70% del plan de estudios, ha perdido Basic Inglés II por tres veces continuas después de haberse beneficiado de amnistía (2011-3), tiene perdida igualmente epistemología y pedagogía por cuatro veces continuas. Por tal motivo pierde la Calidad de estudiante.

Respuesta: Como se acogió voluntariamente al Acuerdo 04 de 2011, se benefició de amnistía en el 2011- 3, no ha superado el 70% del plan de estudios, tiene asignaturas perdidas hasta por cuatro (4) veces y son más de una, el CF NO acepta el requerimiento de la estudiante, la cual debe ser comunicada en coherencia con lo determinado por el Acuerdo 04 de 2011 del CSU.

8.2 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente- Acuerdo 004 de 2011 CSU *"...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..."* (Julio 18 hasta julio 31)

9 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACION DE ESPACIOS ACADÉMICOS

9.1 ALEJANDRO REYES MONCADA - código 20072135042, Estudiante de la Licenciatura en Física. Solicita: la adición del espacio académico *"Seminario Didáctica II"* Motivo: Tienen como requisito la asignatura *"Seminario Didáctica I"*, la que aprobó satisfactoriamente.

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular dentro de sus competencias resolver de fondo o justificar la negativa del requerimiento, previa verificación de los motivos que plantea el estudiante.

9.2 YULY KATHERINE HERRERA ZAMUDIO - código 20122140059 estudiante de la Licenciatura en Biología. Solicita: Cambio de horario de las materias *"Bioquímica"* (cód. 5019) del grupo 962 al 961 y *"Biofísica"* (cód. 5020) del grupo 964 al 961 Motivo: El horario del miércoles va de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. sin ningún espacio para almorzar o realizar otra actividad lo que le podría afectar el rendimiento académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular dentro de sus competencias resolver de fondo o justificar la negativa del requerimiento, previa verificación de los motivos que plantea la estudiante

9.3 VANESSA DEL PILAR PALACIOS BARANDICA - código 20112187110 estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. **Solicita:** Cambio de grupo de la asignatura "Vivencia Escolar IV" (código 4836) del grupo 187-3 al 187-1 o 187-2. De no poder atender de forma favorable el requerimiento, solicita en su defecto la cancelación de la asignatura "Vivencia Escolar IV" **Motivo:** La asignatura en la que está inscrita está programada en el horario de la tarde (jueves de 2 a 6 p.m. y viernes de 4 a 6 p.m.) a) Es madre soltera y debe recoger al hijo de 4 años en el centro educativo al que asiste a las 3:00 p.m. de lunes a viernes b) Los jueves tienen inscrita la asignatura "Construcción sensible y creación" en el horario de las 12:00 m hasta las 2:00 p.m. y la asignatura "Vivencia Escolar IV" requiere asistencia y desplazamiento a institución educativa le sería imposible asistir puntualmente por cuanto está programada a las 2:00 p.m. c) Se encuentra incapacitada por 15 días por fractura en dos dedos del pie izquierdo, sin embargo asistió el 25 de julio al proyecto curricular pero su solicitud no pudo ser atendida.

Respuesta: Solicitar al Coordinador del Proyecto Curricular dentro de sus competencias resolver de fondo o justificar la negativa del requerimiento, previa verificación de los motivos que plantea la

10 SOLICITUDES INSTITUCIONALIZACIÓN

10.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación. Presenta el "**SEMILLERO EN DANZA TRADICIONAL – LEA**" para iniciar su proceso de institucionalización, esto después de revisar y aprobar los documentos presentados por parte del profesor Hans Plata Martínez responsable del semillero.

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

10.2 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones FCE. Informa que concede su aval académico para la institucionalización del proyecto de año de prueba presentado por el Profesor Martin Eduardo Acosta Gemelar, vinculado como docente de planta al Doctorado Interinstitucional en Educación. En consecuencia se envía la documentación presentada por el docente para continuar su proceso de presentación a la convocatoria 08 – 2013 Apoyo a las investigaciones a desarrollarse mediante proyectos de investigación de docentes recientemente vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

10.3 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite documentación para la institucionalización del proyecto de investigación titulado **"HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA SOBRE LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN COLOMBIA"**, en el cual se encuentra vinculada la docente Omaira Tapiero Celis en calidad de representante de la Facultad de Ciencias y Educación, como integrante del Grupo de Investigación Lenguaje, Discurso y Saberes. El proyecto de Investigación se desarrolla con el apoyo y financiamiento de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación – ASCOFADE.

Respuesta: Remitir al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

10.4 **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación y **ELDA JANNETH VILLAREAL GIL** Docente PCLB solicitan aval para institucionalizar ante el CIDC el proyecto de investigación **"ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN Y DE LA GRADUACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN - PERIODO 2004-I"** trabajo realizado como aporte al reconocimiento de la Facultad, en el marco del mejoramiento de los procesos académicos y administrativos

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones

11 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

11.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite concepto evaluador de trabajo de grado postulado para otorgarle mención Meritoria:

Título: *"Revisión de los principios metabólicos que sustentan los efectos de la suplementación con creatina sobre el rendimiento deportivo"*

Estudiante: **DIEGO ALEXANDER BONILLA OCAMPO;**

Concepto: No Meritorio.

Respuesta: Elaborar comunicación al estudiante

12 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD ACADÉMICA

12.1 **JAIRO ALBERTO ZAMUDIO RODRÍGUEZ** - código 20081140060, estudiante de la Licenciatura en Biología, solicita aval para participar en el **"9o. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS"** con la ponencia *"Construcción del concepto de excreción mediante la implementación de una unidad didáctica desarrollada bajo el enfoque de investigación dirigida en niños de grado séptimo de la ciudad de Bogotá"* que se realizará en la ciudad de Girona - España del 9 al 12 de septiembre de 2013. Adicionalmente, solicita certificación de que no se encuentra en prueba académica y se especifique el promedio ponderado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar institucional o del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), según corresponda.

12.2 **DIANA CAROLINA RUBIANO LARRARTE** – código 20092145017, **FRANCY VIVIANA ZOLAQUE** código 20092145059 y **WILDER DAVID MANTILLA VACA** código 20092145014 estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicitan aval para participar en el **"VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (VII CIBEM)"** con la ponencia *"Evaluación crítica como un elemento problematizado en las prácticas docentes en estudiantes de educación secundaria"* que se realizará en la ciudad de Montevideo - Uruguay del 16 al 20 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar institucional o del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), según corresponda.

12.3 **DIANA MARITZA VANEGAS GARCÍA** - código 20122184022, estudiante Maestría en Educación Matemática solicita aval para participar en el **"VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (VII CIBEM)"** con la ponencia *"Dificultades y aciertos en el desarrollo de competencias democráticas en aulas de matemáticas con estudiantes de primero y tercer grado"* que se realizará en la ciudad de Montevideo - Uruguay del 16 al 20 de septiembre de 2013.

Respuesta: Aval para participar en convocatoria de Bienestar institucional o del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), según corresponda.

13 PERFILES CONCURSOS

13.1 **YURY FERRER FRANCO**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, adjunta perfiles para concursos abreviados de méritos en las áreas Artes Musicales y Artes Escénicas - Danza y requeridos para proveer 8 y 11 horas lectivas semanales, respectivamente. Anexa formatos con los términos de las convocatorias.

Respuesta: Aval y dar trámite a Decanatura

13.2 **ABSALON JIMENEZ BECERRA**, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite documentos para la realización de tres concursos abreviados según formatos anexos.

Respuesta: Aval y dar trámite a Decanatura

13.3 **JORGE DAVID SÁNCHEZ ARDILA**, Coordinador Especialización Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad. Remite documentos para la realización de concurso abreviado para los espacios académicos "Modelos Pedagógicos

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

y Prácticas de Transformación en contextos educativos" y "Creatividad Educación y Talento Humano" según formato anexo.

Respuesta: Aval y dar trámite a Decanatura

14 COMUNICACIONES

14.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, hace entrega al Consejo de Facultad, de la información remitida por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico con relación a la dedicación de la docente Hilda Henao de Arias a proyectos de investigación institucionalizados ante el Centro.

Respuesta: Se aprueba descarga lectiva mínima a desarrollar de 8 (ocho) horas durante el segundo semestre del año 2031, con base en certificación del Director del centro de investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC).

14.2 JORGE GÓMEZ DUQUE, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental (EEGA). Remite solicitudes de estudiantes que aprobaron ciclo de formación avanzada para continuar formación postgradual en el 2013-III para que el Consejo de Facultad tome una decisión al respecto.

Respuesta: Remitir comunicación al Consejo Académico solicitando oriente lineamientos que permitan la transición de estudiantes al postgrado que cursaron y aprobaron los ocho (8) créditos que constituyen el requisito para la obtención del título de pregrado.

15 VARIOS

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:00 m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTÓ	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente Consejo de Facultad	